

28 JUNIO 2009

MENSAJE CRISTIANO

2

El Heraldo, domingo 5 de julio de 2009

Iglesia pide a Zelaya meditar su regreso

También pregunta a la OEA por qué no ha condenado las amenazas bélicas desatadas contra Honduras por países suramericanos que conforman el bloque chavista

Tegucigalpa. La Organización de Estados Americanos (OEA) debe prestarle atención a todo lo que venía ocurriendo fuera de la legalidad en Honduras, y no solo ver lo sucedido a partir del 28 de junio, recomendó ayer el cardenal Óscar Andrés Rodríguez.

Al leer la posición oficial de la Iglesia Católica, el líder religioso explicó que cuando se capturó al depuesto presidente Manuel Zelaya Rosales -el 28 de junio recién pasado-, este "ya no se desempeñaba como presidente de la República".

Frente a la reticencia de la OEA de no querer escuchar los argumentos sobre la deposición de Zelaya, Rodríguez dejó claro que "si el sistema interamericano se limita a proteger la democracia en las urnas, pero no le da seguimiento a un buen gobierno, a la prevención de las crisis políticas, económicas y sociales, de nada servirá el reaccionar tardíamente frente a ellas".

El líder religioso también hizo un llamado a Zelaya para que medite su regreso al país. "El día de su toma de posición, usted (Zelaya) citó tres mandamientos de la

santa ley de Dios: no mentir, no robar, no matar. Pensemos si una acción precipitada, un regreso al país, en este momento, podría desatar un baño de sangre. Sé que usted ama la vida, sé que usted respeta la vida, hasta el día de hoy no ha muerto ni un solo hondureño... por favor, medite, porque después sería demasiado tarde", sugirió. La Iglesia Católica rechazó las amenazas de fuerza o bloqueos de cualquier tipo que solamente hacen sufrir a los más pobres, asimismo, llamó a la conciliación a todos los sectores.

Hoy se cumplen ocho días de la crisis política desatada por la destitución de Zelaya por el Congreso.

Comparecencia
Aquí, el texto íntegro del comunicado leído por el cardenal Rodríguez en nombre de los once obispos de la Iglesia Católica.

Amigos y amigas, muy buenos días, quiero leer el comunicado de la Conferencia Episcopal de Honduras:

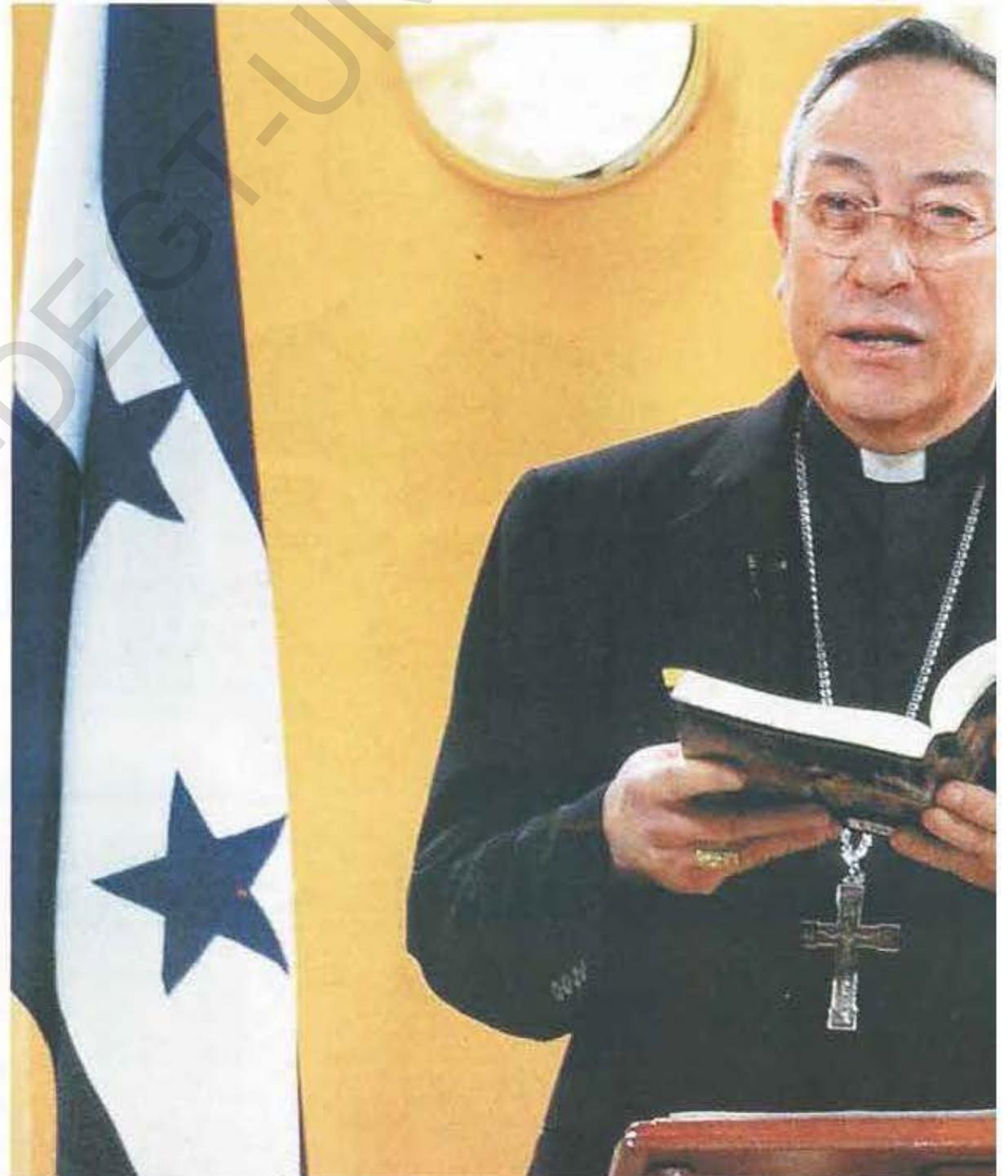
Edificar desde la crisis
Hace apenas tres semanas, en la

Zelaya violó la Constitución y las leyes del país

El entonces presidente Manuel Zelaya fue depuesto de su cargo exactamente hace ocho días, luego de que los juzgados competentes ordenaran su captura.

Esta determinación se tomó el sábado, luego de que Zelaya, días antes, asaltara a la Fuerza Aérea con un grupo de seguidores y sacara el material para una encuesta que

había sido declarada ilegal por los tribunales de justicia. El viernes 26 de junio, Zelaya ordenó la publicación del decreto PCM020-2009, donde discretamente planteaba que, después de una encuesta, se procedería a la disolución de los poderes legalmente constituidos para luego montar una Asamblea Constituyente que le permitiría la reelección.



Reclamo. El cardenal Óscar Andrés Rodríguez cuestionó la actitud de la OEA de no condenar las amenazas bélicas provenientes de Suramérica.

El Ministerio Público informó que sobre Zelaya pesan 18 delitos, pero por el momento la orden de captura solo es por cuatro actos ilegales. Oficiales y agentes de la Policía, acompañados de fiscales, permanecen en varios puntos de entrada del país, esperando que el depuesto Presidente pise territorio hondureño para arrestarlo. Medios internacionales sostienen que Zelaya ingresará hoy a Honduras acompañado de algunos presidentes que conforman el bloque de naciones chavista.

El Herald, domingo 5 de julio de 2009

3

asamblea plenaria de esta Conferencia Episcopal, expresamos claramente que la justicia social, el diálogo y las consultas dentro del marco de la ley son necesidades que debían ser reconocidas y respetadas a nuestro pueblo.

Ante la situación de los últimos días, nos remitimos a la información que hemos buscado en las instancias competentes del Estado (la Corte Suprema de Justicia, el Congreso Nacional, el Ministerio Público, el Poder Ejecutivo, Tribunal Supremo Electoral) y muchas organizaciones de sociedad civil. Todos y cada uno de los documentos que han llegado a nuestras manos demuestran que las instituciones del Estado democrático hondureño están en vigencia y que sus ejecutorias en materia jurídico-legal han sido apegadas a derecho.

Los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, están en vigor legal y democrático, de acuerdo a la Constitución de la República de Honduras. La Constitución de la República y los órganos administradores de justicia del país nos hacen concluir que: conforme a lo contemplado en el artículo 239 de la Constitución de la República, "quien proponga la reforma" de este artículo, "cesa de inmediato en el desempeño de su cargo y queda inhabilitado por diez años para el ejercicio de toda función pública".

Por lo tanto, la persona requerida, cuando fue capturada, ya no se desempeñaba como presidente de la República. Con fecha 26 de junio de 2009, la Corte Suprema de Justicia, por unanimidad, nombró un juez natural que giró la orden de captura contra el ciudadano presidente de la República de Honduras, a quien se le supone responsable de los delitos contra la forma de gobierno, traición a la patria, abuso de autoridad y usurpación de funciones, en perjuicio de la administración pública y del Estado de Honduras. Lo anterior a raíz del requerimiento fiscal presentado en esa Corte por parte del Ministerio Público.

Aprender de los errores para enmendarlos en el futuro

"Ningún hondureño podrá ser expatriado ni entregado a un Estado extranjero", (art. 102, Constitución de la República). Creemos que todos merecemos una explicación de lo acaecido el 28 de junio.

El pasado 19 de junio dijimos que todos somos en mayor o menor medida responsables de una situación de injusticia social. Sin embargo, seguimos creyendo que Honduras ha sido y quiere seguir siendo un pueblo de hermanos, para vivir unidos en la justicia y la paz.

Por eso es necesario que opte-

MENSAJES

A LA OEA. El artículo 239 de la Constitución hondureña: "Quien proponga la reforma -de este artículo- cesa de inmediato en el desempeño de su cargo y queda inhabilitado por diez años para el ejercicio de toda función pública". Por lo tanto, la persona requerida, cuando fue capturado, ya no se desempeñaba como presidente de la República.

AL MUNDO. Con fecha 26 de junio de 2009, la Corte Suprema de Justicia, por unanimidad, nombró un juez natural que giró la orden de captura contra el ciudadano presidente de la República, a quien se le supone responsable de los delitos contra la forma de gobierno, traición a la patria, abuso de autoridad y usurpación de funciones, en perjuicio de la administración pública y del Estado de Honduras.

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. Le manifestamos el derecho que tenemos de definir nuestro propio destino sin presiones unilaterales de cualquier tipo, buscando soluciones que promuevan el bien de todos.

A LA COOPERACIÓN. Agradecemos entrañablemente a hermanos y hermanas de muchos países, que con sus gestos de solidaridad, con apoyo y cercanía, nos proporcionan horizontes de esperanza en contraste con actitudes amenazantes de algunos gobiernos.

A LA SOCIEDAD HONDUREÑA. Los invitamos a continuar en un espacio de participación respetuosa y responsable, entendiendo que todos podemos construir una Honduras más justa y solidaria, con el trabajo honesto.

A LOS MANIFESTANTES. La situación que vive el país no debe servir para agudizar la violencia, sino como un nuevo punto de partida para el diálogo, el consenso y la reconciliación que nos fortalezcan como familia hondureña, y que podamos emprender un camino de desarrollo integral, para todos los hondureños.

A LOS POLÍTICOS Y ELECTORADO. Es fundamental respetar el calendario del Tribunal Supremo Electoral que garantice las elecciones del próximo mes de noviembre.

A LOS PERIODISTAS. Hoy más que nunca, los comunicadores sociales deben expresar su amor a Honduras buscando la pacificación y serenidad de nuestro pueblo, dejando a un lado los ataques personales y buscando el bien común.

mos decididamente por escuchar las opiniones de los demás, de tal manera que se pueda entablar un verdadero diálogo entre todos los sectores de la sociedad, para que se pueda llegar a soluciones constructivas.

Es fundamental respetar el calendario del Tribunal Supremo Electoral que garantice las elecciones del próximo mes de noviembre.

Es necesario globalizar la solidaridad como un camino que puede ayudarnos a superar la injusticia y la inequidad. La comunidad internacional, con la información adecuada sobre la situación de nuestro país, puede contribuir a estos propósitos.

Un llamado especial

A quienes tienen o han tenido en sus manos la conducción del país, les invitamos a no dejarse llevar por los egoísmos, la venganza, la persecución, la violencia y la corrupción.

Siempre se pueden buscar caminos de entendimiento y reconciliación, más allá de los intereses partidistas o de grupo.

A los grupos sociales, económicos y políticos, les exhortamos a superar reacciones emotivas y a buscar la verdad.

Hoy más que nunca, los comunicadores sociales deben expresar su amor a Honduras buscando la pacificación y serenidad de nuestro pueblo, dejando a un lado los ataques personales y buscando el bien común.

A la población en general, le invitamos a continuar en un espacio de participación respetuosa y responsable, entendiendo que todos podemos construir una Honduras más justa y solidaria, con el trabajo honesto.

A la Organización de Estados Americanos pedimos, que preste atención a todo lo que venía ocurriendo fuera de la legalidad en Honduras, y no solamente a lo sucedido a partir del 28 de junio recién pasado.

También el pueblo hondureño se pregunta por qué no han condeñado las amenazas bélicas contra nuestro país.

Si el sistema interamericano se limita a proteger la democracia en las urnas, pero no le da seguimiento a un buen gobierno, a la prevención de las crisis políticas, económicas y sociales, de nada servirá el reaccionar tardíamente frente a ellas. (Sabemos que a noche nuestro país ha denunciado la Convención Interamericana.)

A la comunidad internacional le manifestamos el derecho que tenemos de definir nuestro propio destino sin presiones unilaterales de cualquier tipo, buscando soluciones que promuevan el bien de todos.

Rechazamos amenazas de fuerza o bloqueos de cualquier tipo que solamente hacen sufrir a los más

pobres.

Agradecemos entrañablemente a hermanos y hermanas de muchos países, que con sus gestos de solidaridad, con apoyo y cercanía, nos proporcionan horizontes de esperanza en contraste con actitudes amenazantes de algunos gobiernos.

La situación actual puede servirnos para edificar y emprender un nuevo camino, una nueva Honduras.

La confrontación que se está viendo no debe servir para agudizar la violencia, sino como un nuevo punto de partida para el diálogo, el consenso y la reconciliación que nos fortalezcan como familia hondureña, y que podamos emprender un camino de desarrollo integral, para todos los hondureños y hondureñas.

Exhortamos al pueblo fiel a intensificar la oración y el ayuno solidario para que reine la justicia y la paz.

Les dejo la paz, les doy mi paz, nos dice el señor Jesús. La paz que yo les doy no es como la que les da el mundo. Que no haya en ustedes angustia, ni miedo. Tegucigalpa, MDC 3 de julio de 2009.

El documento fue firmado por los once obispos de la Iglesia Católica de Honduras.

Rememorar

Al final de la lectura del comunicado, el cardenal agregó: Quiero recordar un número del compendio de la doctrina social de la Iglesia, el sistema de la democracia. La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida que asegura la participación de los ciudadanos en las acciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica.

Esta es la encíclica Centesimus Annus, del papa Juan Pablo II, que bien nos puede servir para nuestra reflexión.

Llamado

Un llamado al amigo José Manuel Zelaya, el día de su toma de posición usted citó tres mandamientos de la santa ley de Dios: no mentir, no robar, no matar. Pensemos si una acción precipitada, un regreso al país, en este momento, podría desatar un baño de sangre.

Sé que usted ama la vida, sé que usted respeta la vida, hasta el día de hoy no ha muerto ni un solo hondureño, por favor medite, porque después sería demasiado tarde. ■

Robert Marin García • El Herald

robert.marin@elherald.com

